

JUSTICIA

La abogacía de la región recurrirá el acuerdo sobre los juzgados únicos para cláusulas suelo

DP / PALENCIA

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León acordó interponer recurso contencioso administrativo contra el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que atribuye a determinados juzgados -en el caso de Palencia el juzgado número 2 como ya adelantó este periódico- la competencia exclusiva en materia de cláusulas suelo, según informaron fuentes de la entidad.

Los abogados castellanos y leoneses se alinean, así, con su propia acción judicial, que se suma a la de la Abogacía española, al rechazo al acuerdo de 25 de mayo del CGPJ, que en su opinión, infringe el ordenamiento jurídico y comportará «graves» problemas sociales.

Esta medida, explicaron, agrava el problema que trata de solucionar, puesto que muchos de los juzgados designados carecen de capacidad para absorber las demandas que se concentren como consecuencia de este acuerdo, por lo que los ciudadanos no podrán resolver sus conflictos en un tiempo realmente razonable.

«La medida se ha adoptado sin la necesaria dotación de medios ni presupuesto por parte del Estado y las comunidades con competencias transferidas, lo que provocará graves disfunciones, puesto que, además de colapsar los juzgados designados, se desaprovecha la potencialidad de juzgados de partido con capacidad para asumir estos asuntos», indicó el Consejo.